

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Miguel Álvarez Chaparro, 49080244S; Valeriano González Romero, 29746036K; Roberto Serrano Robles, 48908423G; Cosmin Aldea, Y1071863P; Bebica Marius Enache, Y0029305V; Juan Borrego Govantes, 28617790V; Ovidiu Constantin Taranu, X6913222C; Alfredo Chaves Caldera, 53279052N; Onofre González Carrasco, 28839986X; Bernardo Montaña Millán, 48910899L.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núms. HU/2014/309/G.J.DE COTO/CAZ, HU/2014/487/G.C./CAZ, HU/2013/994/AG.MA./PES, HU/2012/572/G.C./EP, HU/2013/947/G.C./PES, HU/2012/567/G.C./PES, HU/2012/573/G.C./EP, HU/2013/856/G.C./PES, HU/2013/753/G.C./CAZ, HU/2012/579/G.C./CAZ.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2014/309/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2014/487/G.C./CAZ, HU/2013/994/AG.MA./PES, HU/2012/572/G.C./EP, HU/2013/947/G.C./PES, HU/2012/567/G.C./PES, HU/2012/573/G.C./EP, HU/2013/856/G.C./PES, HU/2013/753/G.C./CAZ, HU/2012/579/G.C./CAZ, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A, 21071 Huelva.

Huelva, 16 de septiembre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.